



CIRCULAR N° 01- 2015-2016

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

JORNADA MATUTINA	
INICIAL 1, INICIAL 2 Y PRIMERO DE BÁSICA	Entrada: 08:00 Salida: 12:30
EDUCACIÓN BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR	Entrada: 07:00 Salida: 12:50
BACHILLERATO	Entrada: 07:00 Salida: 14:20

JORNADA VESPERTINA	
INICIAL 1, INICIAL 2 Y PRIMERO DE BÁSICA	Entrada: 13:00 Salida: 17:30
EDUCACIÓN BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR	Entrada: 13:00 Salida: 18:20
BACHILLERATO	Entrada: 13:00 Salida: 18:20

Las puertas de ingreso a los patios de la institución, se cerrarán una vez que suene el timbre, quienes lleguen pasada esa hora, se consideran como atrasados.

El atraso a la hora del ingreso es considerado falta leve y afectan las calificaciones de comportamiento. Los atrasos deben ser justificados con los inspectores de cada nivel.

La inasistencia de los estudiantes debe ser justificada a más tardar, hasta dos (2) días después del retorno del estudiante a clases, ante el docente de aula en educación inicial y ante el inspector de curso, en el caso de educación básica y bachillerato, quién coordinará dicha situación con el tutor.

Si la inasistencia excediera dos (2) días continuos; el representante legal del estudiante deberá justificarla, con la documentación respectiva, ante la rectora.

Los estudiantes de Básica Superior y Bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10%) del total de horas de clases del año lectivo en una o más asignaturas, reprobarán dichas asignaturas.

DIPLOMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Para obtener el diploma de excelencia académica los estudiantes deben haber obtenido en el año anterior **9.75**, por lo menos, en el promedio general, de rendimiento académico y B= Satisfactorio, por lo menos, en el promedio de comportamiento.

USO DEL UNIFORME

UNIFORME DE DIARIO	
VARONES	MUJERES
Pantalón beige (matutina) verde (vespertina) Camiseta polo con logotipo Medias blancas con logotipo Zapatos negros de cuero Pullover negro con logotipo Cinturón de cuero negro Cabello corto	Falda a rayas (a la altura de la rodilla) Camiseta polo con logotipo Medias blancas con logotipo Zapatos negros de cuero Pullover negro con logotipo No pulseras ni alhajas Cabello recogido con moño negro o blanco

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA	
VARONES	MUJERES
Chompa con logotipo	Chompa con logotipo
Calentador (modelo institucional)	Calentador (modelo institucional)
Pantalóneta negra con logotipo	Pantalóneta negra con logotipo
Camiseta cuello redondo con logotipo	Camiseta cuello redondo con logotipo
Medias blancas con logotipo	Medias blancas con logotipo
Zapatos de caucho color blanco sin raya ni adornos.	Zapatos de caucho color blanco sin raya ni adornos.
Toalla pequeña	Toalla pequeña

En las prendas de vestir y útiles, es obligación colocar el nombre; así evitamos confusiones. El uniforme de la institución debe ser utilizado diariamente y en actos oficiales. El no hacerlo constituye una falta leve e imposibilita el ingreso al plantel.

ENTREVISTAS O ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

Las entrevistas con los docentes se realizarán sólo en las horas indicadas previamente, como “hora de atención a padres”. Los Directivos, incluyendo Coordinadores académicos y Psicólogos, se encuentran prestos a atenderlos, una vez que el representante haya cumplido con el órgano regular correspondiente de entrevistas, que es el siguiente:

POR ASUNTOS ACADÉMICOS: 1º) Profesor de la materia, 2º) Tutor(a) 3º) Coord. Académico, 4º) Vicerrectora, 5º) Rectora.

POR ASUNTOS DISCIPLINARIOS: 1º) Profesor de la materia, 2º) Tutor(a) 3º) Inspector, 4º) Vicerrectora, 5º) Rectora.

POR ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: 1º) Secretaria General, 2º) Rectora.

POR ASUNTOS FINANCIEROS: 1º) Director Financiero, 2º) Rectora.

Los padres de familia o representantes, tratarán el asunto exclusivo de su representante y no podrá inmiscuirse en los asuntos de otros estudiantes, peor tomarse el nombre de ellos o actuar en representación ajena.

Caja y Secretaría atienden desde las 07:00. Para asuntos emergentes, la Rectora y Vicerrectora atenderán desde las 07:30 a 08:30. Fuera de ese horario, atenderán previa cita. El Director Financiero, desde las 09:00.

OBJETOS PROHIBIDOS:

Los estudiantes no deben traer celulares, audífonos, joyas, juguetes, iPad, cámaras, dinero en exceso ni otros objetos de valor o ajenos al quehacer educativo. De hacerlo, se los retendrá hasta que el representante se acerque a retirarlos. De persistir, la devolución será al término del quimestre.

En caso de requerirse para actividades educativas, deberá contar con el permiso del docente y en caso de pérdida de este tipo de objetos, incluido celulares bajo cualquier circunstancia, no será responsabilidad nuestra, ni se aceptarán reclamos.



El desacato constituye falta leve, pero si, el objeto ingresado es peligroso, prohibido o se usa de manera reiterada, se constituye en falta grave, en cuyo caso se aplicará el procedimiento y correctivo correspondiente.

Señores padres de familia, revisemos que sus representados NO TRAIGAN OBJETOS EXTRAÑOS O PROHIBIDOS EN SUS MALETAS O MOCHILAS.

CASOS ESPECIALES A REPORTAR

- a. Situaciones médicas particulares con los certificados correspondientes a doctora de nuestro departamento médico, secretaría general, inspector general y docente tutor.
- b. Los casos inherentes o necesidades educativas especiales, con el respectivo diagnóstico externo a psicólogos, inspector general y docente tutor.
- c. **La actualización de datos y números telefónicos para comunicarnos en caso de emergencia a secretaría general y docente tutor.**
- d. El permiso de salida anticipada e individual con el representante legal o a quien éste delegue, adjuntando copia de cédula de identidad al Inspector. En el caso de utilizar expresos, la salida anticipada de los estudiantes deberá ser comunicada: además, a la empresa que presta este servicio.

DE LOS OBJETOS Y TAREAS OLVIDADAS EN CASA:

La responsabilidad y el respeto son valores que inculcamos a diario en sus hijos, ayúdenos a preservarlos. No pidan que les hagamos llegar cosas “olvidadas en casa” como son: cuadernos, deberes, entre otros implementos. Sugieran que preparen los materiales escolares con anticipación.

FALTAS GRAVES:

Salir o estar fuera del establecimiento educativo sin la debida autorización, vistiendo o no el uniforme institucional.

Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen.

Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:

Nuestra institución brindará actividades complementarias para las diferentes selecciones deportivas y para los estudiantes que deseen desarrollar sus habilidades artísticas.